



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



SALTA, 19 JUN. 2024

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN Nº

Expte. Nº 282-219/14.-

487-24

VISTO, el expediente de la referencia y la petición realizada por New Star SRL - Sigar SA., a fojas 1304-1310 - 1315;

CONSIDERANDO

Que, la licenciataria solicita autorización para modificar el layout de la sala del Casino Boulevard, con el propósito de brindar un mejor servicio al cliente;

Que, luego pide la baja provisoria de dos mesas del juego PH Póker Holdém, una de las cuales no ha formado parte del layout original y la otra fue retirada de la sala conforme Resolución Nº 279/22, y que lo sea hasta tanto mejore la situación económica coyuntural por la que atraviesa el país;

Que, la licenciataria sube a la plataforma el plano de distribución de máquinas y de cámaras con grilla correspondiente;

Que, otorgada intervención el Área Casinos opina que al ser una modificación por reorganización de la sala, no encuentra razones para que no se haga lugar a lo peticionado, puesto que las mismas no alteran las condiciones de seguridad ni de fiscalización de la sala y tampoco encuentra razones para no hacer lugar al pedido de baja provisorio, toda vez que en la sala no hay espacio, entre otras razones;

Que, se ha dado intervención a Asuntos Jurídicos;

Que, en consecuencia corresponderá autorizar el cambio de layout solicitado y la baja provisoria de las dos mesas de juego mencionadas. Al respecto cuadra aclarar en relación a los mismos, que la responsabilidad de la licenciataria subsistirá toda vez que ha sido ella la que ha proporcionado los datos para las alteraciones producidas en dicha sala de juego;

Que, el Directorio decidió autorizar lo peticionado por el operador de juego, que cuenta con informes y dictámenes favorables de las áreas técnicas correspondientes y suscriben el presente acto;



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN N°

Expte. N° 282-219/14.-

487-24

Que, en virtud de las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria ley 7133 y Decreto N° 1502/14, debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello;

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar a New Star SRL – Sigar SA., bajo su responsabilidad, a modificar el layout del Casino Boulevard y al Anexo I que forma parte de la presente, quedando la sala con 15 mesas de juego, de conformidad con los considerandos.-

Artículo 2º.- Autorizar a la licenciataria a dar de baja de manera provisoria dos mesas del juego PH Póker Holdém Vivo.-

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.-


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR